



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2019-MDCH/A

Chilca, 07 de enero de 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2019.MDCH/CM, de fecha 07 de enero del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los artículos 49° y 50° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución N° 002-2007-EF/77.15, establece mecanismos normativos para determinar el modo para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias que administra la Entidad;

Que, en el presente ejercicio fiscal se cuenta con nuevos funcionarios a cargo de la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, Gerencia Municipal y Gerencia de Servicio Públicos

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR y AUTORIZAR a los funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el Sector Público y Privado, según el siguiente detalle:

TITULAR	: Ángel Marleone SOLIS RODRIGUEZ	Gerente de Administración
TITULAR	: Aldrin ROJAS MORALES	Subgerente de Tesorería
SUPLENTE	: Luis Alberto SOLORZANO TALAVERANO	Gerente Municipal
SUPLENTE	: Miguel Ángel, CHAMORRO TORRES	Gerente de Servicios Públicos

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, toda normatividad que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE

DIRECCIÓN:

Av. Huancavelica N°606 Chilca - Huancayo

CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 233381



www.munichilca.gob.pe